

EL EPRE impuso multas millonarias a distribuidoras eléctricas por deficiencias en el servicio

24/10/2024



El Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) sancionó con casi 176 millones de pesos a **distribuidoras** de energía eléctrica en **Mendoza** por la **prestación deficiente del servicio en los últimos meses**. En este punto se hace referencia a los cortes que sufrieron los usuarios durante inclemencias climáticas.

La novedad se dio conocer a través de las resoluciones 221, 222, 223 y 224 del EPRE, publicadas este miércoles en el

Boletín Oficial.

Según el documento, las empresas sancionadas son Edeste SA, la Cooperativa Eléctrica de Rivadavia y la Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz.

En el caso de la **Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz**, se emitieron dos resoluciones. La 224 impuso una sanción de 40,7 millones de pesos por incumplir los "límites admisibles de calidad de servicio técnico" correspondientes al 31° semestre de control, etapa 2.

Estas sanciones se traducirán en bonificaciones a los usuarios: **37 millones para quienes tienen suministro en Baja Tensión**; 2,2 millones para usuarios de Alta y Media Tensión, y 1,5 millones destinados al Fondo Compensador de Tarifas.

La resolución 223, por su parte, sanciona a la misma cooperativa con 128,5 millones de pesos por apartarse de los "Límites Admisibles de Calidad del Servicio Técnico", esta vez en relación con ajustes por sanciones del 30° semestre de control, etapa 2, que incluyen casos de fuerza mayor.

En este caso, 125,9 millones serán destinados a los usuarios, mientras que 2,6 millones irán al Fondo Provincial Compensador de Tarifas.

Por otro lado, la **Cooperativa Eléctrica de Rivadavia** fue multada con 3,3 millones de pesos, según la resolución 222, también por deficiencias en el servicio técnico durante el 30° semestre de control. La mayor parte de esta sanción deberá ser compensada a los usuarios.

Por último, la resolución 221 impone una multa de 3,2 millones de pesos a **Edeste SA** por la baja calidad del servicio técnico durante el 28° semestre de control. Estos montos también deberán ser acreditados a los usuarios en forma de bonificaciones.

Las resoluciones:

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-epre-impuso-multas-millona-rias-a-distribuidoras-electricas-por-deficiencias-en-el-servicio/>